



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 572/2023-CI

SALTA, 22 de septiembre de 2023

Expte. 16.143/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2502/0, presentadas por su Director, el Dr. Méndez, Julio Raúl.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2021 y 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que mediante Nota N° 1355/22, a fs. 106, el Dr. Méndez solicita la autorización para reservar el remanente del Subsidio 2021, por un monto de \$14.168 (pesos, catorce mil ciento sesenta y ocho), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2022.

Que a fs. 143 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$20.750 (pesos, veinte mil setecientos cincuenta), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.082 (pesos, tres mil ochenta y dos) por presentar comprobantes no válidos a fs. 120; y a fs. 144 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2021, hasta el monto de \$84.168 (pesos, ochenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la solicitud y el descargo presentado por el Dr. Méndez, mediante Nota N° 1355/22, a fs. 106, considera aceptar los mismos por lo que aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 120, y autorizar la reserva del remanente del Subsidio 2021 por un monto de \$14.168

Rep



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 572/2023-CI

(pesos, catorce mil ciento sesenta y ocho), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2022.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 082/23 de fecha 19 de septiembre de 2023,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

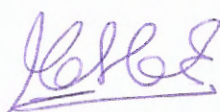
#### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2502/0, presentada por su Director, el Dr. Méndez, Julio Raúl, DNI N° 10.167.477, por el monto \$23.832 (pesos, veintitrés mil ochocientos treinta y dos).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Dr. Méndez a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, por un monto de \$14.168 (pesos, catorce mil ciento sesenta y ocho), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2502/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2022.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2502/0, presentada por su Director, el Dr. Méndez, por el monto \$84.168 (pesos, ochenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA